

Orden de Compra



UNIVERSIDAD
DE SANTIAGO
DE CHILE

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins n° 3363
Santiago RM
CHILE
RUT:60.911.000-7

Prove: 0764213203
CAPACITACION USACH CIA. LTDA.
ALAMEDA 1611
Santiago RM
CHILE

Despacho p/Impr

Pedido Prove	F	Revisión	Pág
USACH-0000006901	12/03/2020		1
Condic Pago	Cond Flete	Mét Env	
30 días	Destino c/Derechos Pagados	Camión	
Compr	Teléf	Moneda	
Arturo Aracena Muñoz		CLP	

Fact: Avenida Ecuador 3555, Unidad de Adquisiciones
Santiago RM
CHILE

Inscr IVA: CL 0609110007

Estándar

Lín-Env	Art/Descripción	CantidadUM	Prc Ped	Impt Extend	Item
---------	-----------------	------------	---------	-------------	------

1- 1	Servicio de capacitación denominada "Herramientas básicas de planilla electrónica Excel". Según Resolución N°3188 de fecha 26/08/2020 y Resolución N° 6491 de 01/12/2020. CDP 50807.	EX1032(032)	1.00UN	420,000.00	420,000	G267
------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------	--------	------------	---------	------

Total Programa 420,000

Total Art 86111604-01 420,000

Impt Total Ped 420,000

Firma
Jefe de Compras

Firma
Jefe Unidad Adquisiciones

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 3188 DE FECHA 26-08-2020, QUE REGULARIZA Y AUTORIZA PAGO DE CAPACITACION QUE INDICA

SANTIAGO, 01/12/2020 - 6491

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 y el Decreto Supremo N°241 de 2018, ambos del Ministerio de Educación; Ley de Universidades N°21.094 de 2018; la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; su Reglamento contenido en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 250, de 2004; la Ley N°19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Universitario N°39, el que aprueba el presupuesto universitario para el año 2020; el Decreto N° 241, de 2018, y las Resoluciones N° 7 y N°8, ambas de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

a) Que, mediante la Resolución Exenta N° 3188, de fecha 26 de agosto de 2020, la Universidad de Santiago de Chile, autorizó la regularización y pago de los siguientes servicios de capacitación que se indican a continuación:

N°	N° Solicitud	N° O/C OTIC	RUT	Capacitación	Costo Otic	Costo Usach
1	50805	711.398	76.421.320-3	Aplicaciones avanzadas en Planilla electrónica Excel	\$2.754.000.-	\$846.000.-
2	50806	711.395	76.421.320-3	Aplicaciones intermedias de planilla electrónica Excel	\$2.997.000.-	\$603.000.-
3	50807	711.387	76.421.320-3	Herramientas básicas de planilla electrónica Excel	\$2.940.000.-	\$420.000.-
Total					\$1.869.000.-	

b) Que, respecto al primer curso individualizado en el recuadro del considerando precedente, se generó la orden de compra N° 6751, con fecha 01 de septiembre de 2020 por un monto de \$846.000.- Exento de IVA.

c) Que, respecto al segundo curso individualizado en el recuadro del considerando precedente, se generó la orden de compra N° 6753, con fecha 01 de septiembre de 2020 por un monto de \$603.000.- Exento de IVA.

d) Que, respecto al tercer curso descrito en la tabla del considerando a), se generó la orden de compra N° 6754, de fecha 01 de septiembre de 2020, por un monto total de \$420.000.- Exento de IVA.

e) Que, mediante Memorandum N° 16536, emitido por el Jefe de Centro de Costo con fecha 19 de octubre de 2020, recepcionado en la Unidad de Adquisiciones con fecha 22 de octubre de 2020, se solicita dejar sin efecto la orden de compra mencionada en el considerando d), puesto que hubo un ajuste de participaciones de la actividad de la solicitud de compra N° 50807.

f) Que, asimismo, se establece que el ajuste de participaciones se produce en atención a la situación de reprobación por parte de una de las funcionarias inscritas inicialmente, lo que genera un aumento en el monto de la contratación por un total de \$588.000.- Exento de IVA.

g) Que, atendiendo dicha necesidad, la Unidad Requirente genera la solicitud Peoplesoft N° 51328 para cubrir la diferencia presupuestaria en los nuevos términos que se indican.

h) Que, una vez aprobado el presente acto administrativo, se generará una nueva Orden de Compra en complemento a la orden de compra indicada en el considerando d), en el portal www.transparenciaactiva.usach.cl, que dará cuenta de la mayor contratación del servicio de capacitación.

i) Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 77 del Reglamento aprobado por el D.S. N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, las partes podrán modificar el contrato por mutuo acuerdo.

j) Qué, por lo expuesto en los considerandos anteriores se produjo la modificación en el encargo a la OTIC individualizada, por lo que corresponde efectuar la rectificación y modificación de la Resolución Exenta N° 3188, de 26 de agosto de 2020.

RESUELVO:

1. **MODIFICASE** la Resolución Exenta N° 3188, de 26 de octubre de 20, que regulariza y autoriza pago de los Servicios de Capacitación indicados en el considerando a) del presente acto administrativo, de acuerdo al siguiente detalle:

- i) Entiéndase toda referencia realizada a las órdenes de compra en el considerando a) y en el considerando c) de la resolución a las siguientes: 711.398, 711.395 y 711.387

- ii) Respecto a los servicios de capacitación y al pago, se rectifica el recuadro del considerando c) de la resolución, en el siguiente sentido:

N°	N° Solicitud	N° O/C OTIC	RUT	Capacitación	Costo Otic	Costo Usach
1	50805	711.398	76.421.320-3	Aplicaciones avanzadas en Planilla electrónica Excel	\$2.754.000.-	\$846.000.-
2	50806	711.395	76.421.320-3	Aplicaciones intermedias de planilla electrónica Excel	\$2.997.000.-	\$603.000.-
3	50807 y 51328	711.387	76.421.320-3	Herramientas básicas de planilla electrónica Excel	\$2.772.000.-	\$588.000.-
Total					\$2.037.000.-	

2.**DÉJESE** establecido que, en todo lo no modificado por el presente acto administrativo, la Resolución Exenta N°3188 de fecha 26 de agosto de 2020, suscrita por el Rector de la Universidad de Santiago de Chile, mantiene plena vigencia.

3.**IMPÚTESE** el gasto de la adquisición al Centro de Costo 32, Ítem G267, Proyecto N°522, según consta en los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N° 50805, 50806, 50807 y 51328, de 2020. las cuales se encuentran con presupuesto vigente a través de las Órdenes de compra Internas N°6751, 6753 y 6754 respectivamente.


4.**PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal www.transparenciaactiva.usach.cl junto con la Resolución N°3188 de fecha 26 de agosto de 2020.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI, RECTOR

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.
Saluda a usted,




GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JMZC/GRL/AJT/MOV/MTA/KAR/RBC/JBA

Distribución:

- 1 Departamento de Finanzas y Tesorería.
 - 1 Departamento Desarrollo de Personas
 - 1 Contraloría Universitaria
 - 1. Unidad de Adquisiciones
 - 1. Oficina de Partes
 - 1. Archivo Central
- HR 675/2020 – CDP 51328/50807.